TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

MEDIO DE IMPUGNACIÓN:
MI-77/2019

RECURRENTE:
ROY ANTHONY MOGOLLON PÉREZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
COALICIÓN JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADA INSTRUCTORA:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, veintiséis de abril de dos mil diecinueve.- -

VISTA la cuenta que antecede de la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, en la que hace constar que a las veinte horas con catorce minutos del veinticinco de abril del año en curso, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, oficio número IEEBC/CGE/2333/2019, constante de cuatro fojas útiles, signado por Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de baja California, con el que informa que mediante oficio IEEBC/CGE/2195/2019, fueron remitidas las constancias relativas al tramite previsto en los artículos 289 y 291 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, por lo que, se dicta el siguiente -

- -**ACUERDO:**- -

ÚNICO.- Se tiene al Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California haciendo las manifestaciones a que se contrae su escrito de cuenta, agréguese a sus autos para que obre como legalmente corresponda. -

NOTIFÍQUESE por **ESTRADOS**, publíquese por **LISTA** y en el **sitio oficial de internet** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con el artículo 302, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Baja California. -

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora, **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO**, ante la Secretaria General de Acuerdos, **ALMA JESÚS MANRÍQUEZ CASTRO** quien autoriza y da fe.- - - - -